

LA SOCIEDAD DE LOS CAUTIVOS Y EL ESTUDIO DE LAS CÁRCELES EN BRASIL EN EL SIGLO XX

LUIZ CLAUDIO LOURENÇO

UNIVERSIDAD FEDERAL DE BAHIA

"Es imposible pasar por una prisión y salir sin marcas ni heridas. Le pasa a todo el mundo. A los enviados allí para cumplir una condena. A los empleados y visitantes. Y, por qué no, a los investigadores"

*Julita Lemgruber (Prefacio a la segunda edición del libro *Cemitério dos Vivos*, 1999)*

EL INICIO

Los problemas de las cárceles en Brasil son tan antiguos como su existencia en el país. Rescatar la influencia del trabajo *La Sociedad de los Cautivos*[1] en los estudios pioneros realizados en Brasil significa más que identificar un posible punto de origen de la reflexión en ciencias sociales sobre este tema, implica también observar un modelo metodológico que tuvo mucho éxito, además de verificar la intransferibilidad de muchos de los principales problemas de las cárceles en diferentes contextos.

Lejos de desear agotar una exploración completa de todas las posibles obras sociológicas existentes en Brasil en el siglo XX, buscamos examinar algunas de las principales contribuciones empíricas y analíticas sobre el tema.

Seleccionamos cuatro trabajos monográficos importantes que se publicaron en base a investigaciones originales, con una sólida base empírica, llevados a cabo a partir de datos recopilados dentro de las cárceles brasileñas y analizados en función de su diálogo directo o indirecto con el trabajo *La Sociedad de los Cautivos*.

[1] Hoy, más de sesenta años después de su publicación original, *La sociedad de los Cautivos* sigue sin traducirse al portugués.

Siguiendo el orden en que fueron publicados, primero abordaremos el trabajo *Crimen y sociedad* de Célia Maria Leal Braga que se llevó a cabo en la Penitenciaría Lemos Brito, en la ciudad de Salvador, a principios de los años setenta, y luego discutiremos el trabajo *Cemitério dos Vivos* de Julita Lemgruber basado en una investigación realizada en la prisión de mujeres Tavalera Bruce, en la ciudad de Río de Janeiro, en 1976. A continuación, veremos el trabajo *O Mundo do Crime* de José Ricardo Ramalho que aborda la sociabilidad y códigos experimentados en la Casa de Detención en São Paulo (investigación realizada a mediados de la década de 1970 y publicada por primera vez en 1979) y finalmente *Oficina do Diabo* de Edmundo Campos Coelho que retrata aspectos macro y micro políticos del sistema penitenciario de Río de Janeiro a principios de la década de 1980 (publicado originalmente en 1987).

Investigación sociológica en las cárceles de Brasil

Al revisar el campo de estudios sobre delincuencia en Brasil, está claro que los estudios penitenciarios de carácter más sociológico comenzaron en el país a partir de la década de 1970. No es que no hubiera estudios con características sociológicas que se ocuparan de las cárceles antes². Sin embargo, es a partir de los años setenta del siglo XX que el marco teórico de la sociología comenzó a subsidiar más fuertemente los objetivos, métodos y análisis de una serie de investigaciones pioneras.

La investigación brasileña en prisión nace con otros estudios sobre la delincuencia, formando una generación de investigadores motivados para tratar de describir y comprender el aumento de la delincuencia urbana en el país en este período.

² Un buen ejemplo de esto son los *Os sistemas penitenciários do Brasil*, tres volúmenes de un inventario detallado realizado a través de visitas de campo a las cárceles brasileñas producidas por José Gabriel de Lemos Britto.

“La mayoría de los estudios tienden a localizar, entre mediados y finales de la década de 1970, un cambio en el patrón de delincuencia urbana, especialmente en Río de Janeiro, São Paulo y Belo Horizonte: aumento generalizado de robos y robos de viviendas, vehículos y transeúntes, un mayor grado de organización social del delito, aumento de la violencia en las acciones criminales; fuerte aumento en las tasas de homicidios y otros delitos violentos y la aparición de pandillas de ladrones de bancos e instituciones financieras” (Kant de Lima, Misse y Miranda, 2000: 49)

En el campo teórico, pero sobre todo temático, es importante recordar la fuerte influencia que tuvo Foucault en el campo de los estudios sobre la violencia y el control social en nuestro país. Esta influencia, en la década de 1970, no solo se debió a la publicación de *Vigilar y castigar* y su perspectiva analítica original sobre la disciplina y la ingeniería institucional del castigo, sino también gracias a una serie de visitas, debates y conferencias que Michel Foucault realizó en Brasil en este momento³. Sin embargo, los conceptos y planes teóricos trabajados en *Vigilar y castigar* no dialogaron directamente con los trabajos examinados aquí.

Otra influencia importante en el período, como señaló Zaluar (1999) al revisar la composición del campo de investigación sobre delitos violentos, fue el contexto político y social que el país estaba experimentando en ese momento. El debate político sobre la ciudadanía, la pobreza y la expansión de los derechos humanos, a menudo no se puede eludir en los estudios sociológicos sobre la prisión. Entendemos que estudiar la prisión desde 1964 en Brasil también implicaba analizar uno de los principales mecanismos de

³ Foucault visitó Brasil cinco veces entre 1965 y 1976, fuente: <http://www1.folha.uol.com.br/ilustrissima/918570-as-viagens-de-foucault-ao-brasil.shtml> consultado el 27 de febrero de 2012.

control social del régimen dictatorial en ese momento y por esta razón la cuestión política de esta institución no podía pasar desapercibida. Además de estos factores, se agrega la percepción de la sociología en el momento acerca de las profundas desigualdades sociales (sobre todo de ingresos, color y clase) que se reproducían en los mecanismos de control social y acceso a la justicia y a la ciudadanía.

Al estudiar las cárceles en los años setenta y ochenta, no solo se trataba de hacer una sociología específica, sino también develar y debatir de una manera astuta y sociológicamente relevante una serie de cuestiones sociales sensibles hasta hoy en la sociedad brasileña.

Crimen y sociedad en Bahía

El trabajo *Crime e sociedade: o diagnóstico de uma situação* (1973) es un hito pionero en el análisis sociológico realizado sobre las cárceles brasileñas⁴. El estudio tiene como escenario la Penitenciaría Lemos Brito–PLB, en la ciudad de Salvador, Bahia⁵. La PLB sigue siendo la prisión de condenados más grande e importante en el estado de Bahía. En aquel momento tenía 371 reclusos, hoy este número llega a 1245 presos⁶.

A pedido de una asistente social de la penitenciaría, la profesora Maria Célia Braga, quien luego enseñó la disciplina de Prácticas de Investigación en Sociología en la Universidad Federal de Bahía, reunió a su clase de estudiantes y, con su ayuda, realizó una investigación de campo en todas sus etapas dentro de la prisión. Esta investigación incluyó diferentes técnicas de investigación: entrevistas estructuradas, entrevistas informales con el personal, historias de vida con informantes seleccionados de la muestra, pruebas psicológicas

⁴ Insisto en que este trabajo todavía es muy poco conocido hoy y es por eso que merece ser bien subrayado aquí.

⁵ Además de este trabajo, se destacan dos estudios de la autora *Itinierário do Desvio* (1981), que fue su tesis doctoral presentada en la Universidad de San Pablo y *Prisão Feminina* (1986). No tuve acceso al texto completo de estos trabajos, de ahí la elección del trabajo *Crime e Sociedade*, que pudimos analizar completamente.

⁶ Fuente: *A Tarde* <http://atarde.uol.com.br/cidades/noticia.jsf?id=5777480>, consultado el 27 de febrero de 2012.

(prueba de árbol) con los presos entrevistados, además de una revisión bibliográfica de datos secundarios y observación directa a lo largo de 1972.

Este carácter exhaustivo de la captura de datos e información coloca al estudio como pionero como un trabajo con técnicas de investigación mixtas, tanto cualitativas como cuantitativas (estas son más descriptivas que inferenciales). Esta multiplicidad de técnicas también fue consistente, a priori, con los objetivos longitudinales previstos por el estudio. Al comienzo de la operacionalización del trabajo se imaginó que el estudio implicaría 3 momentos: el anterior a la prisión (la vida anterior del delincuente), uno intermedio (cumpliendo la condena) y el que sigue a la prisión (que se refería a las posibilidades de ajuste del egresado a la sociedad) (Braga, 1973: 7). Las intenciones generales de esta investigación son, al mismo tiempo, remotas y aún absolutamente contemporáneas, “se pretendía, sobre todo, analizar las posibilidades efectivas de un sistema penitenciario que se propone la rehabilitación” (Braga, 1973: 7). Este es un doble objetivo de investigación:

“Primero, estudiar el condicionamiento social del delito en sociedades cambiantes, dando lugar a una comparación teórica entre el fenómeno en sociedades desarrolladas y subdesarrolladas y, al mismo tiempo, analizar la organización y el funcionamiento del sistema penitenciario como sistema de rehabilitación. En segundo lugar, diagnosticar los principales problemas identificados por los presos, en la propia penitenciaría” (Braga, 1973: 7)

Con respecto a la perspectiva sociológica adoptada, siguiendo la tendencia de los investigadores de la época, Célia Braga entiende que “el delito es un producto del condicionamiento sociocultural” (1973: 9). La autora define al delito como “una manifestación efectiva de la

conducta humana, considerada como una desviación de las reglas de conducta aceptadas por un grupo” (Braga, 1973: 10). La hipótesis general diseñada se refiere a la relación entre la desorganización social y el desarrollo socioeconómico, más específicamente, el aumento de la delincuencia en las sociedades en desarrollo⁷.

Una característica interesante es el diálogo con el modelo punitivo de Cressey (1965). A partir de ahí, la autora establece y compara dos modelos ideales de encarcelamiento: la prisión punitiva y la prisión para tratamiento y custodia. Esta tipificación guía la interpretación de los datos obtenidos.

Entre los hallazgos, hay una serie de deficiencias dentro de la prisión que la convierten en un espacio de ambigüedad entre las dolencias del modelo punitivo y el bajo rendimiento del modelo de prisión de tratamiento y custodia. El comercio clandestino, la falta de preparación del personal, la falta de protocolos y reglas para hacer frente a situaciones y problemas cotidianos, las actividades educativas y laborales insuficientes fueron algunos de los resultados encontrados. Además del tratamiento de los reclusos, la investigación también sirvió a la autora para proponer una tipología muy interesante y aún creíble de los funcionarios de prisiones. Con base en la evidencia encontrada, Braga clasifica tres grupos de empleados:

“Los empleados parecen estar divididos en 3 grupos bien definidos: el primero de ellos está formado por aquellos que se identifican, si no con los propósitos, al menos con la dirección de las actividades y el trabajo

⁷ A partir de esta formulación, se operan tres hipótesis específicas: 1) los procesos de desarrollo y urbanización siempre van acompañados de desorganización en las estructuras parciales de la sociedad, en la familia, por ejemplo, y esto puede llevar al individuo a una conducta desviada em relación a la sociedad como un todo; 2) El delito, incluso cuando es cometido por individuos con anormalidades físicas o psicopáticas, es casi siempre un reflejo de una situación sociocultural, ya que, también en estos casos, se debe a un tratamiento inadecuado que el individuo recibe de la sociedad. ; 3) El período de detención o encarcelamiento debe funcionar como una reorientación y preparación para la integración en la sociedad. Sin embargo, la represión, la falta de planificación racional y la inadecuación de los métodos de tratamiento empleados casi siempre obstaculizan el proceso de reajuste y dejan al detenido sin grandes perspectivas de integración (Braga, 1973: 13).

realizado en la prisión; el segundo incluye a aquellos que solo aceptan la situación, porque buscan apoyo para asegurar su subsistencia y se acomodan a esa realidad, en la medida en que representa un medio encontrado para garantizar la condición deseada; el tercero, finalmente, está formado por aquellos empleados que, impulsados por los mejores propósitos, esperan encontrar en esa oportunidad un camino para su realización profesional. Quieren poner en práctica todos sus conocimientos técnicos, pero, parcial o totalmente impedidos de introducir medidas innovadoras, siempre están angustiados y a menudo se les lleva al extremo de renunciar a sus propósitos y abandonar sus posiciones" (Braga, 1973: 31)

Esta tipología sigue siendo interesante hoy en día en el diálogo con otros estudios sobre funcionarios de prisiones y especialmente sobre guardias. Más de una década después, Kelsey Kauffman (1988), por ejemplo, llegó a una tipología con cierta similitud al estudiar a los funcionarios de prisiones en los Estados Unidos. Basándose en las actitudes entre los propios agentes y entre los agentes y los reclusos, la investigadora estadounidense estableció su clasificación compuesta por 5 tipos fundamentales: "pollyanas" (actitudes positivas en relación con internos y agentes), "hard asses" (actitudes positivas con los agentes y actitudes negativas con los internos), "functionares" (actitudes ambivalentes hacia ambos grupos), "white hats" (actitudes positivas con los internos y actitudes negativas con los agentes) y "burnouts" (actitudes negativas en ambos grupos).

Aunque el trabajo de investigación de Célia Braga tiene aspectos importantes y actuales sobre el entorno de la prisión, su trabajo todavía rara vez se menciona. Esto se puede entender porque no fue editado en forma de un libro en sí, sino como una publicación de un informe. Además, a excepción de un mejor juicio, el trabajo impreso

se realizó en una edición muy limitada y se limitó a préstamos de la biblioteca de la Facultad de Filosofía y Ciencias Humanas de la Universidad Federal de Bahía–UFBA.

Con respecto a la influencia de *La sociedad de los cautivos*, la autora no menciona el trabajo directamente, pero es posible observar similitudes en la preocupación por establecer tipologías sobre las formas de sociabilidad y comportamiento en prisión, especialmente en el caso de los funcionarios de prisiones. Además, la descripción del espacio de la prisión realizada en detalle acerca las dos obras que tenían una fuerte connotación empírica. Y también en la parte final del texto los aspectos de los diagnósticos y las posibles medidas para “mejorar” la prisión.

La prisión de mujeres en Río de Janeiro

Otra obra pionera escrita a mediados de los años 70, del siglo XX (1976), fue el libro *Cemitério dos Vivos* de Julita Lemgruber (1999). El libro nació de una investigación realizada para la disertación de maestría en sociología de la autora en el Instituto Universitario de Pesquisas de Rio de Janeiro. El objetivo de este estudio fue la prisión de mujeres Tavalera Bruce en Río de Janeiro. El trabajo se destaca como una de las principales contribuciones al encarcelamiento de mujeres en el país y ya ha sido reeditado en 1999.

Inicialmente, la autora hace una discusión importante y concisa sobre el delito, el castigo y el género, discutiendo desde percepciones más biológicas y más lombrosianas, que relacionan los tipos de delito y género, con aquellos que se ocupan de las condiciones socioestructurales del delito.

En la operacionalización de la investigación, Lemgruber comienza un estudio cualitativo de las características etnográficas y desarrolla su trabajo basado en una serie de entrevistas y períodos de interacción entre el investigador, los internos y el personal de la prisión. El objetivo principal de la empresa era develar el mundo carcelario femenino, con sus reglas, limitaciones y conexiones con el mundo

exterior. De este modo, se busca analizar cómo funcionaba, en el caso brasileño, lo que Goffman llamó “institución total” (Lemgruber, 1999: 10). Para esto, la autora subraya que “el investigador debe estar capacitado para saber escuchar más que preguntar” (Lemgruber, 1999: 20). La inspiración de la etnografía es sorprendente en las notas metodológicas de la autora que enfatizan la importancia de construir interacciones, comunicación y confianza entre el investigador y sus sujetos, tanto por parte de los guardias y el personal de la prisión, como de los reclusos.

Los marcos teóricos conceptuales y la influencia de Sykes (originalmente publicado en 1958) y Goffman (originalmente publicado en 1961) son fácilmente identificables en el trabajo. De manera similar a Sykes (1958), Lemgruber retrata las principales privaciones causadas por el encarcelamiento (los dolores del encarcelamiento). Entre esas privaciones, la autora encuentra y destaca uno que no aparece en los hallazgos de Sykes, la desintegración de los lazos familiares que sufren las mujeres, “la interrupción del contacto continuo con sus familias y, sobre todo, con sus hijos, es extremadamente difícil de soportar” (Lemgruber, 1999: 96).

La autora también señala algunos hallazgos similares a los encontrados por Goffman (1961)⁸. La idea de la infantilización después de ser internado en una institución total, por ejemplo, está muy bien expuesta en el discurso de los guardias (oficiales de la prisión en ese momento): “Tenemos que tratarlas como niñas, a veces les damos un caramelo para agradecerles y quedan contentas” (Lemgruber, 1999: 99). Una de las contribuciones interesantes del trabajo es el análisis de la relación de los roles asumidos por los internos y las formas de adaptarse a la vida en prisión. Los roles también serían formas de adaptación realizadas por los internos: *a alcagueta* (la soplona), quien negocia y brinda información al personal

⁸ Vale la pena recordar que el propio Goffman tiene *La Sociedad de los Cautivos* como una referencia importante para su trabajo *Internados* de 1961.

de la prisión; *a cadeeira* (la habituada a la cárcel), la mujer que está acostumbrada a la vida encarcelada y sabe cómo comportarse adecuadamente—este tipo tienen algún parecido a la descripción de Sykes del “verdadero hombre”; *a política* (la política), con un mejor nivel de educación, son negociadoras y percibidas con cierta influencia entre las presas y también entre los guardias; *a bacana* (la bacana), son las pocas mujeres que provienen de la clase media y son vistas como privilegiadas dentro de la prisión; *a tia ou a madrinha* (la tía o la madrina), esta figura es interpretada por las reclusas como alguien que brinda protección, tiene cierta relación con la administración de la prisión y puede proporcionar apoyo material y emocional a sus ahijadas; *a maluca* (la loca), son las internas que tienen trastornos mentales que debido a la falta de un lugar adecuado, están en prisión y son consideradas impredecibles, lo que representa una amenaza potencial para otras reclusas y también para los guardias; *a cobertura* (la encubridora), son reclusas que intentan bloquear la acción de las *alcaguetas* y encubrir acciones desviadas de las otras reclusas; *a negociante* (la negociante), ellas son las que venden drogas a las otras internas con fines de lucro.

Además, el trabajo también dedica el capítulo V al comportamiento sexual⁹ de las internas, discutiendo las formas de relación, las identificaciones estereotipadas de los roles sexuales dentro de la prisión entre un diada principal: *a gurria* (la niña), figura femenina y *a fanchona* (la machona), figura masculina. También se encuentra *a meeira* (figura ambivalente) que puede jugar roles masculinos y femeninos en relaciones íntimas. Las *meeiras* son, por lo tanto, las que no asumen roles sexuales públicamente en prisión (Lemgruber, 1999: 129-130). Es preciso recordar que en ese momento este tipo de relación entre las reclusas era punible como una infracción. Se trata de algo similar

⁹ Es importante tener en cuenta que en el momento de la investigación realizada y también cuando se publicó el libro, no había “visitas íntimas” en las cárceles, es decir, las presas estaban privadas de relaciones sexuales con hombres. La ‘visita íntima’ para mujeres solo comenzó a existir formalmente en 1999 (Resolución no. 1 de 1999 del Conselho Nacional de Política Criminal e Penitenciária – CNPCP).

y claramente inspirado por lo que hace Sykes en su trabajo, que se cita como una de las referencias bibliográficas.

El mundo del delito en São Paulo

También a mediados de la década de 1970, el sociólogo, José Ricardo Ramalho, realizó un importante trabajo retratando la Casa de Detención de San Pablo para su disertación de maestría en Ciencias Políticas en la Universidad de San Pablo. El trabajo realizado fue originalmente editado en un libro bajo el título *Mundo do Crime* en 1979, reeditado en 1983 y 2002, y más recientemente en 2008, también disponible en formato electrónico.

Uno de los principales objetivos del trabajo de Ramalho era comprender las motivaciones para el delito y el “mundo del delito”, para esto era necesario acercarse a los sujetos acusados de ser delincuentes, por lo que la elección de la Casa de Detención le pareció al investigador una buena estrategia de investigación. De este modo, la investigación realizada fue completamente etnográfica:

“Desde el principio, la idea era atraer a los participantes del ‘mundo del delito’ en las calles, pero esto se vio obstaculizado por la extrema dificultad de establecer contacto frecuente, además de plantear la cuestión de la seguridad personal. Desde el momento en que se abrió la posibilidad de acceso a la Casa de Detención de San Pablo, decidí estudiar el ‘delito’ dentro de la cárcel. En ese momento, los investigadores eran vistos con sospecha tanto por los responsables de la institución como por los presos. Sin embargo, abordar el delito a través de una institución total (en línea con el pensamiento de Goffman) aportó nuevos elementos a la propuesta inicial de la investigación” (Ramalho, 2008: 8)

La clara influencia del trabajo de Goffman (1971) se puede ver en el extracto anterior, pero indirectamente siempre se referirá a la “sociedad de los cautivos”. Además, entre los trabajos analizados aquí, el trabajo de Ramalho fue el más claramente inspirado académica y políticamente por la perspectiva acerca de la prisión trabajada por Michel Foucault (1977).

“*Vigilar y Castigar*, por Michel Foucault, sobre la historia de las cárceles, fue una lectura extremadamente oportuna en este momento del trabajo. Foucault me permitió volver a un análisis más general de los vínculos entre el sistema penitenciario y el desarrollo del sistema capitalista, sin tener que minimizar el valor explicativo del análisis de los datos obtenidos a través del estudio de caso. Inspirado por él, también comencé a investigar, para el caso brasileño, las razones que llevaban siempre a la prisión—ya sea por intentos de fuga, por problemas de hacinamiento o por rebeliones internas—a soluciones que consistían en la construcción de nuevos establecimientos penitenciarios” (Ramalho, 2008: 8)

La relación entre el control social y la prisión está muy bien desarrollada por el autor, lo que va más allá de la prisión como un aparente mecanismo de castigo por el delito y muestra cuánto constituye también un mecanismo de castigo para un determinado segmento de la población, precisamente los más pobres, sin posibilidades y desprovisto de derechos civiles.

“Mientras hacía el trabajo, descubrí gradualmente otro lado de las viejas hipótesis sobre las causas del ‘delito’ y la existencia de ‘delincuentes’, un lado ‘positivo’ que tenía implicaciones para el mantenimiento del sistema social. Las características de la ‘delincuencia’ y la

evidencia del ‘delito’ se relacionaron con las características y la evidencia de la pobreza. Era suficiente leer los periódicos, escuchar la radio o mirar televisión, en ese momento, para percibir un vínculo evidente entre el ‘delito’ y los grupos sociales más pobres. La forma de identificar a un ‘delincuente’ siempre estuvo más relacionada con los aspectos característicos de su posición social que con la evidencia de los delitos cometidos” (Ramalho, 2008: 9)

Entre los tres capítulos que discuten los resultados de la investigación, el más llamativo es el capítulo 2. Discute dos conceptos clave aprehendidos entre los reclusos, *a massa do crime* (la “masa del delito”) y *o proceder* (el “procedimiento”). La masa del delito se refiere ambivalentemente al colectivo de prisioneros que comparten valores específicos y también a las reglas instituidas por ese mismo colectivo. El *proceder*, a su vez, se ocupa del código moral y conductual del *delito* (de la *massa do crime*). Es en estas dos ideas centrales que están arraigadas las reglas de comportamiento que deberían seguirse dentro y fuera de los muros. Ramalho es el primero en abordar un concepto nativo que es clave para comprender las reglas de la prisión brasileña, incluso hoy, *o proceder* (el “procedimiento”) ¹⁰. Habría cinco ejes normativos principales dentro del proceder:

“a) reglas que se refieren a la vida cotidiana dentro de la cárcel; b) normas que se refieren al intercambio y circulación de objetos entre los presos en general; c) normas que se refieren a las prescripciones de solidaridad y ayuda mutua entre los presos en general; d) reglas que se refieren a las actitudes ‘morales’ de los

10 Actualmente, existen innumerables trabajos que abordan la importancia del “proceder” en la estructuración del orden en las cárceles y en la formación de grupos organizados de internos. (Dias, 2007; Biondi, 2009; Lourenço y Almeida, 2013).

internos en general; e) finalmente, la regla fundamental: no denuncias, “no a los delatores” (Ramalho, 2008: 38)

Es evidente que la institución social que más impacta la vida de los internos está establecida por ellos mismos y no por los protocolos del Estado o por la dirección de la prisión. El *proceder* y la *massa do crime* también definirían los roles a ser desempeñados, reconocidos y legitimados por los reclusos. La propia ubicación en los pabellones ya establecía una tipificación de los internos predominantes en su interior. Los pabellones 8 y 9, por ejemplo, eran fácilmente identificables como habitados por reclusos que no colaboraban y resistían a salir del mundo del delito.

Según Ramalho, se establecen dos identidades antagónicas en la prisión, una sería “el nato”, el delincuente que estaría dispuesto a continuar en el mundo del delito y, por otra parte, el interno que buscaba “recuperarse”. El último tipo de interno tendría una percepción algo oscurecida de su inserción de clase y de cómo la misma fue determinante en su existencia social. Además, en este mismo capítulo, el autor también analiza la vida sexual de los internos y sus roles sexuales dentro de la prisión¹¹. Es interesante notar que los roles sexuales encontrados por Ramalho tienen similitudes con los observados por Lemgruber (1999), son: el “travesti” (figura femenina), el “boy” (o “niño”, figura ambivalente), el “machon” (o “esposo”, figura masculina). A pesar de la tipología encontrada, Ramalho llama la atención sobre el hecho de que los roles masculinos y femeninos no explican adecuadamente todos los comportamientos y prácticas sexuales experimentados por los reclusos detenidos.

El cuidado al describir inicialmente el espacio físico de la prisión; destacar la importancia de códigos específicos de comportamiento; identificar los roles de los reclusos, incluidos los sexuales; en todas

11 Es importante tener en cuenta que cuando se realizó esta encuesta, no había visitas íntimas a los internos.

estas dimensiones la investigación de Ramalho se acerca mucho al legado de *La Sociedad de los Cautivos*.

El taller del diablo en las cárceles de Río de Janeiro

En 1987, otra contribución importante marca el campo de los estudios sociológicos sobre las cárceles en Brasil, es el trabajo *Oficina do Diabo* de Edmundo Campos Coelho. El trabajo es el resultado de una investigación que retrató el sistema penal de Minas Gerais y Río de Janeiro y se llevó a cabo en colaboración con Antônio Luiz Paixão durante 1983. El título polisémico del trabajo proviene de una expresión frecuente entre los reclusos “la cabeza del preso es un taller del diablo”.

A través de entrevistas con los reclusos y el personal de la prisión, el libro retrata los resultados encontrados en Río de Janeiro. La primera parte del trabajo está dedicada a describir el sistema carioca de la prisión, incluso transmitiendo datos como el espacio físico (en metros cuadrados) de las celdas. También se describe la población carcelaria (de acuerdo con las características demográficas), los empleados y los guardias (hoy oficiales de la prisión), las normas establecidas en los reglamentos de la prisión, las deficiencias materiales del sistema y la “economía delictiva”. La economía delictiva sería la forma de suplir los múltiples déficits materiales de la cotidianidad en la prisión. Según Coelho: “Como el estado no satisface o no satisface las necesidades básicas de los reclusos, se ha desarrollado una economía irregular e ilegal dentro de cada establecimiento penitenciario. Todo se vende y se compra, se presta dinero, se empeñan los objetos más variados” (2005: 73-74).

En cuanto al marco teórico, el trabajo está inspirado en el trabajo clásico de Sykes (1958) para tratar de decodificar lo que sucede en la prisión, en la “sociedad de los cautivos”. Al igual que Sykes, Coelho también ve que existen acuerdos entre los reclusos y el personal de la prisión que permiten la gestión de la prisión. Estos arreglos permanecen completamente en secreto. Por lo tanto, “sin duda existe

una red de complicidad entre los presos y los sectores de la administración penitenciaria que operan a la sombra del silencio” (Coelho, 2005: 75).

Un aspecto importante del trabajo es que es pionero en retratar a las pandillas carcelarias en Brasil y el papel de los líderes en la organización y gestión de las cárceles. Tanto la administración penitenciaria como los líderes tendrían intereses comunes en mantener el orden dentro de la prisión. Romper la orden podría desestabilizar el statu quo administrativo formal, ejercido por el personal, y la rutina diaria, organizada por los líderes y las pandillas.

Al igual que Braga (1973), Coelho otorga una importancia fundamental a los roles desempeñados por los guardias. Según el investigador, serían el último eslabón en la jerarquía que comienza con el director de la unidad penitenciaria, además de ser la columna vertebral para mantener la seguridad en las cárceles. La alta rotación entre las unidades penitenciarias, las condiciones de trabajo estresantes y agotadoras y la gran cantidad de reclusos que vigilar, problemas que persisten hoy entre los funcionarios de prisiones en varias unidades de la federación, ya se señalaban como algo preocupante en las prisiones de Río de Janeiro en ese momento.

Finalmente, Coelho concluye que la violencia sería un mal endémico e inexorable en las cárceles. Las formas de violencia en prisión son múltiples y superpuestas, y pueden expresarse en su aspecto físico o psicológico, existiendo en la relación entre presos y guardias y entre los presos. “La violencia es constitutiva de la naturaleza de los sistemas penitenciarios, en cualquier momento y en cualquier lugar. La alternativa no es entre prisiones violentas y no violentas, sino entre tener prisiones o no” (Coelho, 2005: 139). La discusión de Sykes sobre la violencia y toda la fragilidad que representa su uso (Sykes, 2009: 49-50) difiere de esto, especialmente debido a las características distintivas entre la Prisión Estatal de Nueva Jersey en la década de 1950 y las prisiones en Río de Janeiro en la década de 1980.

Consideraciones finales

Hemos mostrado a lo largo de este artículo que el trabajo de Sykes (1958), así como la descripción institucional y los roles y representaciones trabajadas por ese autor, tuvieron un gran impacto en los trabajos examinados aquí. Esta influencia es notable en la estructuración del trabajo en sí, comenzando desde la descripción contextual, desde los datos secundarios, hasta la descripción física de las estructuras de la prisión, pasando luego al interior de las instituciones, sus empleados, agentes y sus reglas y roles rescatados e interpretados desde las experiencias e informes de sus internos. En general, los trabajos examinados aquí muestran la preocupación analítica que insiste en tener una base empírica sólida, con mucha evidencia y una fuerte inspiración etnográfica.

Otro punto común en los trabajos fue la preocupación de los autores, al final de los análisis empíricos robustos realizados, por señalar los problemas y hacer un diagnóstico de las fallas del sistema penitenciario, estableciendo así la base para un diálogo crítico sobre las políticas de castigo y especialmente sobre el encarcelamiento. en Brasil.

Además, leer los trabajos constituye una experiencia de aprendizaje sobre cómo hacer una investigación directa en el entorno penitenciario. Las ricas notas metodológicas escritas en cada uno de los trabajos transmiten al lector las dificultades y muestran claramente las estrategias y técnicas lanzadas por los investigadores para superar los obstáculos en la obtención de datos creíbles.

Como se dijo inicialmente, este trabajo no pretende ser exhaustivo, pero entendemos que la selección de los textos examinados aquí no puede ser eludida por cualquiera que quiera saber cuál fue la contribución fundamental de las ciencias sociales de Brasil a los estudios sobre la prisión en el siglo XX. Esto no menosprecia ni olvida otros trabajos importantes en este campo de estudio realizados

en este período¹². Rescatar las contribuciones de la investigación empírica realizada sobre la amplia perspectiva de las ciencias sociales en el campo de los estudios penitenciarios significa históricamente registrar la forma de investigar las cárceles en Brasil.

¹² Más allá de la importancia fundamental de los trabajos aquí examinados es también preciso recordar que en las últimas tres décadas del siglo XX, otros investigadores contribuyeron significativamente al campo de los estudios sobre la prisión desde las ciencias sociales en Brasil. Entre los nombres que no deben ser olvidados se destaca el profesor Sergio Adorno que a través de una serie de investigaciones y publicaciones se dedicó sobre todo a cuestiones de libertad condicional (Adorno, Bordini y Rodello, 1983), reincidencia delictiva (Adorno, Bordini y Rodello, 1983, 1984; Adorno y Bordini, 1986) y estigmatización (Adorno, Castro, Resende y Chacon, 1984). Además, el profesor Adorno formó una nueva generación de investigadores en este campo entre los que podemos citar a Fernando Salla, Marcos César Alvarez, Camila Nunes Dias y Kiko Goifman que harían sus doctorados sobre temas de prisiones.

Referencias

- Adorno, S. y Bordini, E. B. T.: “Estimativa da Reincidencia Criminal: Variacoes Segundo Estratos Ocupacionais e Categorias Criminais”, *Temas IMESC Sociedade Direito Saude*, 2(1), 1985, 11-29.
- Adorno, S. y Bordini, E. B. T.: “Homens Persistentes, Instituicoes Obstinadas: A Reincidencia Na Penitenciaria de Sao Paulo”, *Temas IMESC Sociedade Direito Saude*, 3(1), 1986, 87-109.
- Adorno, S., Bordini, E. B. T. y Rodello, C. C. M.: “Avaliacao do Regime de Livramento Condicional”, *Temas IMESC Sociedade Direito Saude*, 6(1), 1983, 7-18.
- Adorno, S., Bordini, E. B. T. y Rodello, C. C. M.: “Estimativa da Reincidencia Criminal”, *Temas IMESC Sociedade Direito Saude*, 1(1), 1984, 49-69.
- Adorno, S., Castro, M. M. P., Resende, R. G. A. y Chacon, Y. C. P.: “Preso Um Dia, Preso Toda A Vida: A Condição de Estigmatizado do Egresso Penitenciario”, *Temas IMESC Sociedade Direito Saude*, 1(2), 1984, 101-107.
- Biond, K.: *Junto e misturado: imanência e transcendência no PCC*, Tesis de Maestria en Antropologia Social. Universidade Federal de São Carlos, São Carlos, Brasil, 2009.
- Braga, C. M. L.: *Crime e Sociedade—o diagnóstico de uma situação*, Salvador: Universidade Federal da Bahia, 1973.
- Coelho, E. C.: *Oficina do Diabo E Outros Escritos Prisionais*, Rio de Janeiro: Record, 2005.
- Cressey, D.: *The Prison: Studies in Institutional Organization, and Change*, New York: Holt, Rinehart & Winston, 1965.
- Dias, C.: “Análise da manutenção da identidade evangélica na prisão a partir de uma perspectiva interacionista: focalizando tensões e ambigüidades”, *Ciências Sociais e Religião*, 9(9), 2007, 217-240.
- Foucault, M.: *Vigiar e punir: nascimento da prisão*, Petrópolis: Vozes, 1987.
- Goffman, E.: *Manicômios, prisões e conventos*, São Paulo: Perspectiva, 2003.

Kant De Lima, R.; Misse, M. y Miranda, A. P. M.: “Violência, Criminalidade, Segurança Pública e Justiça Criminal no Brasil: uma bibliografia”, *BIB, Rio de Janeiro*, 50(2), 2000, 45-123.

Kauffman, K.: *Prison Officers and Their World*, Cambridge: Harvard University Press, 1988.

Lemgruber, J.: *Cemitério dos vivos: sociologia de uma prisão de mulheres*, Rio de Janeiro: Forense, 1999.

Lourenco, L. C. y Almeida, O. L.: ““Quem mantém a ordem, quem cria desordem”: gangues prisionais na Bahia”, *Tempo social*, 25(1), 2013, 37-59.

Ramalho, J. R.: *Mundo do Crime—a ordem pelo avesso* (3a Edição), São Paulo: Instituto Brasileiro de Ciências Criminais, 2002.

Salla, F.: *As Prisões em São Paulo (1822-1940)*, São Paulo: Annablume /FAPESP, 1999.

Sykes, G. M.: *The society of captives: a study of a maximum security prison*, New Jersey: Princeton University Press, 2009.

Zaluar, A.: “Um debate disperso: violência e crime no Brasil da redemocratização”, *São Paulo em Perspectiva*, 13(3), 1999, 3-17.